



GRADO EN DERECHO

TRABAJO FIN DE GRADO

Cuarto Curso

Asignatura	Trabajo Fin de Grado (DERECHO)	Código	15803438
Módulo	Trabajo Fin de Grado	Materia	Trabajo Fin de Grado
Carácter	Obligatoria		
Créditos	6	Presenciales	
		No presenciales	
Curso	Cuarto	Semestre	8

Departamentos Responsables	PROFESORADO
	Departamento de Derecho Administrativo
	Departamento de Derecho Civil
	Departamento de Derecho Financiero y Tributario
	Departamento de Derecho Internacional
	Departamento de Derecho Mercantil
	Departamento de Derecho Penal
	Departamento de Derecho Procesal
	Departamento de Derecho Romano
	Departamento de Derecho del Trabajo
	Departamento de Economía
	Departamento de Filosofía del Derecho
Departamento de Historia del Derecho	



Profesor coordinador	E-mail
D. Francisco José Zamora	fizamora@rcumariacristina.com

Profesores	E-mail
José María Aguilar	imaguilar@rcumariacristina.com
Carlos Alonso	calonso@rcumariacristina.com
Carlos Arroyo	carroyo@rcumariacristina.com
Carlos Bardavio	cbardavio@rcumariacristina.com
Guillermo Canals	gcanals@rcumariacristina.com
Begoña Consuegra	bconsuegra@rcumariacristina.com
Slavka Dimitrova	sdimitrova@rcumariacristina.com
Santiago Máiz	smaiz@rcumariacristina.com
Juan Pérez	icarrandil@rcumariacristina.com
Susana San Cristóbal	scristobal@rcumariacristina.com
Juan Emilio Suñé	jsune@rcumariacristina.com
Tania Vázquez	tvazquez@rcumariacristina.com
Darío Villarroel	dvillarroel@rcumariacristina.com
Francisco José Zaragoza	fzaragoza@rcumariacristina.com

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

- Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios

Según lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, las enseñanzas universitarias oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado, que tiene carácter obligatorio, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y que estará orientado a la evaluación de las competencias adquiridas, generales, transversales y específicas, asociadas al título, y de los contenidos formativos adquiridos por el alumno.



- Adecuación al perfil profesional y académico

El objetivo fundamental del título es formar profesionales de perfil jurídico, con un conocimiento global de todas las áreas relacionadas con el Derecho, y con capacidad de liderar el desarrollo de proyectos y adaptarse de manera eficiente a un entorno de rápida evolución. Es por ello que el Trabajo Fin de Grado, debe permitir evaluar las competencias adquiridas, como identificar, analizar y dar solución a los problemas jurídicos, mostrar la capacidad para adaptarse de manera eficiente a los constantes cambios que experimenta la sociedad, y permitir que el exponente siga de forma autónoma su formación continuada a fin de especializarse, si ese es su propósito, en alguna de las diversas ramas del Derecho

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

- ✓ Para matricularse del TFG, el alumno debe tener aprobados todos los créditos de formación básica y el 60% de los que constituyen la formación obligatoria (Total 144 créditos, 60 créditos BASICAS y 84 OBLIGATORIOS)
- ✓ Al matricularse del TFG, el alumno debe matricularse también de todos los créditos que le quedan para terminar la titulación.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

--- A través de Seminario sobre TFG, en el que se explicará al alumno en que consiste el TFG, la elección del tema, la metodología a desarrollar y los aspectos formales más relevantes, el alumno deberá ser capaz de desarrollar fundamentalmente las competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, razonamiento crítico, la capacidad para leer escritos de naturaleza jurídica y la capacidad para identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

--- A través de las tutorías personalizadas, se fomentará que el alumno desarrolle fundamentalmente las competencias relacionadas con el análisis, el razonamiento crítico, la capacidad de comunicación oral y escrita, la adquisición de los conocimientos generales en Derecho y su proyección en valores de igualdad, justicia y pluralismo; del mismo modo, con carácter específico, esta actividad formativa se vincula a todas las competencias específicas del Grado en Derecho.

--- Capacidad de desarrollar un trabajo autónomo, como búsqueda de fuentes, jurisprudencia, bibliografía, estadísticas, para el completo desarrollo de las distintas competencias.

--- A través de la presentación oral del TFG, en los términos designados por el Departamento –así se refiere en el apartado sobre “evaluación”



---, el alumno desarrollará las competencias relacionadas con la capacidad de análisis y síntesis, razonamiento crítico, comunicación oral, demostración de conocimientos adquiridos, transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado.

COMPETENCIAS

Transversales:

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT4. Capacidad de gestión de la información.

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación. Genéricas:

CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.



Específicas:

CE19: Capacidad para entender los conceptos teóricos fundamentales de la normativa civil.

CE20: Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del derecho civil.

METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE

Una sesión informativa inicial para todo el grupo, donde el tutor, entre otras cosas, repartirá los trabajos individuales a los distintos alumnos y dará las directrices generales aplicables a todos ellos.

Seminarios o clases magistrales, donde el tutor podrá explicar algunas cuestiones que sean de interés común para todos los TFG que tutoriza (por ejemplo: fuentes bibliográficas o de datos, referencias necesarias y recomendadas, o cuestiones metodológicas).

Tutorías individuales o en grupo, donde el alumno podrá presentarle al tutor el esquema previsto, los objetivos del trabajo, desarrollos preliminares... así como aquellas dudas y preguntas que le vayan surgiendo en la elaboración de su TFG.

Presentación de borradores o versiones preliminares del TFG.

La realización propiamente dicha del trabajo por parte del alumno, e incluirán, entre otras actividades, búsqueda de información, fuentes bibliográficas y bases de datos, análisis del material e información recopilados, y redacción de borradores y de la versión definitiva del trabajo.

CONTENIDOS

El TFG, que será “tutorizado” por el docente, podrá adoptar distintas modalidades (caso práctico, comentario de sentencia, proyecto, trabajo teórico-experimental, trabajos de revisión bibliográfica, etc.). En ningún caso serán un “trabajo de investigación”. Preferentemente será un trabajo individual. No obstante, cuando la materia o la naturaleza de los estudios así lo aconsejen, se podrá proponer la realización colectiva de un TFG

El trabajo debe permitir mostrar, de forma integrada, los contenidos formativos, las capacidades, las habilidades y las competencias adquiridos durante la realización de los estudios del título de Grado.



EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El TFG, deberá entregarse por escrito, y según su naturaleza y características, deberá ajustarse a una extensión aproximada de entre 30 y 50 páginas (en ambos casos, sin incluir las destinadas al índice, abreviaturas, bibliografía y anexos).

Los trabajos estarán redactados en letra TIMES NEW ROMAN tamaño 12, con un interlineado de 1,5.

Las notas a pie de página estarán redactadas en letra TIMES NEW ROMAN, tamaño 10, con interlineado sencillo. Los trabajos serán entregados en formato electrónico.

El procedimiento de evaluación incluirá obligatoriamente una parte de defensa oral que se desarrollará ante una Comisión, nombrada por el Decano que, además de la exposición y defensa, valorará el proceso de elaboración del TFG, el seguimiento de las indicaciones del tutor, la dedicación y esfuerzo del alumno y la adquisición de las competencias asociadas al título.

La evaluación corresponderá a un Tribunal, integrado preferentemente por aquellos profesores que participan en la docencia y estarán compuesto por tres miembros, distintos del tutor.

La calificación obtenida solo tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente y de la temática inmediatamente siguiente, previa matriculación en el mismo.

El TFG no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos ni de compensación. Cada curso tendrá dos convocatorias de examen (junio y septiembre), en las fechas fijadas por el Decanato.

EVALUACIÓN		
Trabajo escrito	Participación en la Nota Final	60%
Presentación oral	Participación en la Nota Final	40%

Los trabajos serán evaluados por Tribunales formados por un mínimo de tres profesores (distintos del tutor), preferiblemente doctores del área de la disciplina académica del trabajo, designados al efecto por el Decanato.

El tutor realizará un informe explicativo de la actividad llevada a cabo por el alumno en la realización del trabajo.

Para la defensa dispondrá de 20 minutos de exposición y durante otros 10 responderá a las preguntas formuladas por los miembros del Tribunal.



El TFG será calificado como cualquier asignatura, con calificación numérica y superado todos los créditos restantes de la titulación y quedará cualitativa, siguiendo el sistema establecido para las titulaciones de Grado.

Los trabajos deberán ser entregados (4 copias en soporte papel + 1 copia en formato magnético/digital, CD, DVD, pendrive) en la Secretaría académica del Centro Universitario en el período que ésta determine, quedando el ejemplar en soporte digital y una copia en papel, en depósito en dicha Secretaría y los otros tres en soporte papel han de ser entregados a los componentes del Tribunal evaluador.

El Tribunal valorará los siguientes criterios para la calificación del TFG:

- Requisitos formales Trabajo escrito
- Seguimiento tutorización
- Estructura y claridad expositiva
- Rigor conceptual y metodológico
- Bibliografía y fuentes
- Conclusiones TFG

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La correspondiente a la materia objeto del TFG dispuesta por el tutor.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La correspondiente a la materia objeto del TFG dispuesta por el tutor.

OTROS RECURSOS

La correspondiente a la materia objeto del TFG dispuesta por el tutor.

Información sobre el TFG

<https://derecho.ucm.es/grupos-tfg>